Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION I.M. N° 481 /011

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 16/011, PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL – CEMENTERIO CALLE 1RA.".----------

Nueva Italia, 1 de Octubre de 2011

VISTO: El dictamen de fecha 1 de octubre del 2011, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 480 /011, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 16/011, para la Construcción de Cercado Perimetral – Cementerio Calle 1ra. y;

C O N S I D E R A N D O

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Empresa **CONSTRUCCIONES LEO**, para la Construcción de Cercado Perimetral – Cementerio Calle 1ra. -

Que, la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES LEO**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.-

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, para el Objeto del Gasto 520 "Construcciones" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR la Empresa **CONSTRUCCIONES LEO de Leonardo Ramón Benítez**, por un monto máximo de **Gs. 109.000.000** (guaraníes ciento nueve millones), para la "Construcción del Cercado Perimetral – Cementerio Calle 1ra.", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 16/011.--------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con las empresas adjudicadas, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Prof. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Dr. Armando N. Chávez Hausman
Intendente Municipal